

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 San Ramón de la Nueva Orán, 0 1 DIC 2021

Expediente Nº SO-19.280/2015.-

Resolución Nº SO-420/2021.-

VISTO:

La Resolución Nº 125/2016 del Consejo Directivo y la Resolución Nº 290/2016 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la designación de la Prof. Silvana Pamela Cajal, en el cargo Interino de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Microbiología I de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución Nº 290/2016 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, se determina que hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 30 de marzo de 2016 y por el término de un (1) año.

Que, siendo su última prórroga mediante Resolución Nº 145/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 enero y hasta el 31 de diciembre del 2021.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán eleva informe de acuerdo a lo informado por el Cuerpo Coordinador de la Carrera, determinando no prorrogar la designación interina de la Prof. Silvana Pamela Cajal, ya que la misma se encuentra con Licencia sin goce de haberes.

Que, corresponde dar por finalizada las funciones de la docente en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Microbiología I de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero del 2022; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Dar por finalizadas las funciones de la Prof. Silvana Pamela Cajal, D.N.I. Nº 22.677.020, en el cargo Interino de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Microbiología I de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero del 2022, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Coordinación de Carrera y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA ELIZABETH WLLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHOROLOUE DIRECTORA SEDE BRAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SACTE